

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE OCTUBRE DE 2013  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	5.1187	
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8795	533.3673
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta	4.7623	
			Invierno Punta	4.6121	
			Verano Fuera de Punta	3.8171	
			Invierno Fuera de Punta	3.7547	
	Verano Punta		564.8430		
	Invierno Punta		352.7914		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4.8359	
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7716	458.6458
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta	5.6874	
			Invierno Punta	5.5040	
			Verano Fuera de Punta	3.7246	
			Invierno Fuera de Punta	3.6002	
	Verano Punta		575.6820		
	Invierno Punta		359.5221		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2303	481.6250
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta	6.2025	
			Invierno Punta	6.0000	
			Verano Fuera de Punta	4.1231	
			Invierno Fuera de Punta	3.9861	
			Verano Punta		623.1659
	Invierno Punta		389.1815		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2303	481.6250
		T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta	6.2025	
			Invierno Punta	6.0000	
			Verano Fuera de Punta	4.1231	
			Invierno Fuera de Punta	3.9861	
			Verano Punta		623.1659
	Invierno Punta		389.1815		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2926	496.0283
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta	6.3453	
			Invierno Punta	6.1384	
			Verano Fuera de Punta	4.1926	
			Invierno Fuera de Punta	4.0551	
			Verano Punta		642.3999
	Invierno Punta		401.1878		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		